

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

**NÚMERO Y FECHA DEL
 REGLAMENTO INTERNO:**

Acuerdo No. 001 de 2019

NORMAS:

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	11/08/2020 Participa, no asiste delegado	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	I	11/08/2020	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	I	11/08/2020	1
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	11/08/2020	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo	I	11/08/2020 Participa, no asiste delegado	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesional - Asesor	IP	11/08/2020	1
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP		
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P(delegada), S	11/08/2020	1
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Directora Técnica de Seguridad	IP	11/08/2020	1
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director(a) Técnico(a) de Proyectos	IP	11/08/2020 Participa, no asiste delegado	1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMEV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	11/08/2020	1
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura	IP	11/08/2020 Participa, no asiste delegado	1
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	11/08/2020 Participa, no asiste delegado	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

/ **SESIONES
ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 1/1**

SESIONES EXTRAORDINARIAS

**REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/0**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Actas con sus anexos: Sí X No

Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1.Realizar el seguimiento a la implementación de los programas y proyectos del Plan Distrital de Seguridad Vial.	11/08/2020	SI
2.Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	11/08/2020	SI
3.Efectuar el seguimiento a los planes y/o líneas de acción del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para la apropiación presupuestal requerida para la implementación de los programas y proyectos en él contenidos	11/08/2020	SI
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean	11/08/2020	SI

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.		
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	11/08/2020	SI
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones del eje de Consolidación del Sistema Único de Información en Seguridad Vial y del eje de Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad Vial. Nota aclaratoria: Con la adopción del Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista 2017-2026, mediante Decreto Distrital 813 de 2017, los ejes estructurales corresponden a: Eje 1: Institucionalidad y gestión de la seguridad vial Eje 2: Actores de la vía, comunicación y cultura vial Eje 3: Víctimas Eje 4: Infraestructura segura Eje 5: Controles para la seguridad vial, tecnología y vehículos.	11/08/2020	SI
7. Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	11/08/2020	SI
8. Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.		

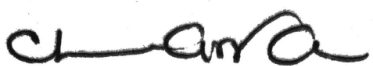
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	La sesión No. 27 (virtual) contó con la asistencia y participación de delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV, y se lleva a cabo para hacer seguimiento y dar cumplimiento al Plan Distrital de Seguridad Vial (2017-2026), así como abordar las funciones de la CISV. En su desarrollo se realiza presentación de resultados, en los siguientes temas: ○ Balance de siniestralidad: presenta el balance de siniestralidad con cifras preliminares de enero a junio de 2020, en comparación con el año 2019 y años anteriores, respecto a la reducción presentada en número total de fallecidos, y fallecidos según actor vial vulnerable (peatones, ciclistas y motociclistas), niños (0-13 años), mujeres, jóvenes (14-28 años) y adultos mayores. ○ Avance Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026 – SDM (II Trimestre 2020), el cual se subdivide en: - PDSV General: se encuentra estructurado en 5 Ejes, 28 Programas y 81 Acciones, y su implementación, cuenta avance de 1 acción cumplida y 14 cumplidas en seguimiento, 59 acciones en ejecución, 2 acciones con posible cierre, 3 acciones en planeación, y 2 acciones por programar. Se realiza resumen de actividades principales que ha desarrollado SDM, según el Eje y Programa, a
---------------------------------------	---

	partir del reporte consolidado del II Trimestre de 2020. Como complemento de las actividades desarrolladas en el Eje 2 “Actores de la vía, comunicación y cultura vial”, se realiza exposición de las diversas acciones que la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad con apoyo de otras áreas de la SDM, ha desarrollado durante el primer semestre de 2020, en torno a posicionar la importancia de la seguridad vial. - PDSV Motociclistas: analizando cada uno de los Ejes del PDSV del Motociclista, se realiza presentación de los principales avances del PDSV del Motociclista (PDSVM) durante el II Trimestre de 2020. ○ Avance Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 - Otras Entidades (II Trimestre 2020): contó con presentación e intervención de algunos integrantes e invitados de la CISV, que en resumen exponen lo siguiente: - Terminal de Transporte, presenta el avance que en el marco del PDSV se encuentra a cargo de la Empresa. En esta ocasión, expone el análisis general de los resultados de pruebas de alcoholimetría que han tenido en el primer semestre de 2020. Adicionalmente, hace alusión a resultados de campañas puntualmente para las enfermedades más frecuentes de los conductores, con el fin de prevenir y reducir el riesgo de mortalidad en los conductores con operación activa en el transporte intermunicipal. - Instituto Distrital de Recreación y Deporte, realiza exposición de las actividades que ha desarrollado y que aportan en la ejecución de acciones definidas del PDSV, en el programa 2.3 “Cambio Comportamental”, específicamente, en las acciones 2.3.1 “Diseñar, implementar y evaluar campañas enfocadas a factores de riesgo”, y 2.3.4 “Diseñar estrategias lúdico-pedagógicas de seguridad vial en diferentes escenarios y evaluar su impacto”. - Transmilenio S.A, realiza presentación de las actividades desarrolladas en acciones a cargo del Eje 3 “Víctimas” y el Eje 4 “Infraestructura Segura”. Así mismo, hace alusión al desarrollo de capacitaciones a personal de TMSA, en alianza con la SDM, relacionadas con Visión Cero y en Auditorías de Seguridad Vial. - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, comenta que, en el mes de julio, a través del Acuerdo 761 de 2020, le fueron asignadas nuevas funciones a la UMV, entre las cuales se encuentra el tema de atención de huecos en la malla vial de la ciudad. Prosigue con la presentación de la consolidación del plan de acción del segundo trimestre y semestral de seguridad vial, en la que se resumen la ejecución de acciones del Eje 4 “Infraestructura Segura” específicamente en la acción 4.4.1 “Desarrollar el sistema
--	---

	de reporte de huecos y evidenciar oportunidades de mejora de la infraestructura, de la señalización horizontal y vertical”, y en la acción 4.4.2 “Incorporar la seguridad vial como criterio prioritario en el modelo de mantenimiento vial y en la priorización de intervenciones viales a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano y la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial” ○ SDM culmina presentación realizando recomendaciones frente al plan de acción 2020 y Reporte Trimestral del PDSV por parte de las entidades, recordando su importancia, a fin de contar con la consolidación de las actividades desarrolladas para cada trimestre, junto con sus respectivos soportes. El detalle del avance en la implementación del PDSV y las actividades desarrolladas por los miembros de la CISV, podrán ser consultados en el acta y anexos correspondientes.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial se encuentra en funcionamiento, al llevar a cabo de manera virtual la sesión No. 27 el 11 de agosto de 2020. En dicha sesión, se contó con la participación de entidades integrantes e invitadas del sector público, dando lugar a seguimiento de compromisos, presentar balance de las cifras de siniestralidad, realizar el seguimiento al desarrollo de programas, proyectos y acciones planteadas en cada uno de los ejes del Plan Distrital de Seguridad Vial, acordes con los respectivos planes de acción. Además de cumplir con el compromiso de presentar avances relacionados con el Plan Distrital de Seguridad Vial, se reitera la importancia del aporte que cada Entidad realiza.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

No aplicó para la sesión No. 27 del 11 de agosto de 2020.



**Firma de quien preside
(en delegación) la instancia:**

Nombre: Claudia Andrea Díaz Acosta
Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Claudia Andrea Díaz Acosta
Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad